



## Rechazo de pequeños empresarios, sindicatos, arquitectos y ecologistas al borrador de la ley turística

14/02/2012 | CHTJ-UGT de Baleares

Pocos proyectos de ley han generado un rechazo tan unánime como el de la nDebate en la sede de UGT "Ley Turística: ¿derechos o privilegios?"ueva norma turística que prepara el Govern. Esta fue la sensación que se palpó en el debate Ley turística: ¿derechos o privilegios? organizado por el Consell de la Societat Civil de Mallorca en la sede palmesana de UGT. Asistieron políticos y representantes de diferentes organizaciones de Baleares; a pesar de haber sido invitados, no acudió ningún miembro de la Conselleria de Turismo que defendiera los planteamientos del Ejecutivo autonómico.

El GOB, los arquitectos, PIMEN y los sindicatos coincidieron en destacar que la ley impulsada por el conseller Carlos Delgado fue concebida como un traje a medida de los grandes hoteleros y sin ninguna voluntad de llegar a consensos. Estas entidades también están de acuerdo en que el borrador de la ley turística conlleva fundamentalmente tres peligros: otra vuelta de tuerca a la especulación urbanística y a la depredación del territorio, el paso del turismo hotelero al residencial y el riesgo de destrucción de empleo.

El sociólogo Antoni Tarabini apuntó que uno de los mayores beneficiarios de esta ley será el hotelero Escarrer ya que podría realizar sus proyectos bajo el paraguas del interés general de Baleares. En este sentido, desde el GOB Maciá Blázquez subrayó la provocación "especulativa" que se contempla con la posibilidad del cambio de uso, cuyo trasfondo es la "segunda rentabilidad" que podrán tener los hoteleros. "Con esta ley, nos dejamos lanzar a los tiburones", aseguró Blázquez, quien mostró sus temores sobre el futuro del territorio al manifestar que se podría destruir más suelo rústico.

El Presidente de PIMEN, Jaume Rosselló, incidió en la idea de que la ley turística solo le gusta a la Federación Hotelera porque "sirve a sus intereses concretos al permitirles la reconversión de los hoteles". "Esto implica una falta de respeto al conjunto del sector turístico, lo que provoca que el Govern no gane autoridad con esta ley al haber cultivado un fuerte rechazo", defendió Rosselló. Una falta de consenso que ha provocado, incluso, la oposición desde las instituciones insulares y los ayuntamientos por la invasión de sus competencias urbanísticas y territoriales; algo que para el decano del Colegio de Arquitectos, Joan Morey, propicia la "inseguridad jurídica" de los proyectos.

El temor de que las zonas hoteleras se conviertan en áreas residenciales es compartido por los sindicatos. El abogado laboralista de UGT, Rafel Miquel, subrayó que el cambio de uso puede conllevar "el suicidio" de Baleares, al permitir que los hoteleros pasen del "sector turístico al negocio inmobiliario", lo que provocaría una importante pérdida de empleos turísticos. Tarabini va más allá y augura que los condohoteles propiciarán la reconversión de "hoteles en apartamentos".

De esta manera, no extraña ni a los sindicatos ni a Tarabini que otro de



+ visitado	+ votado	lo último
------------	----------	-----------

1. Subida salarial del Convenio de Hostelería para el 2010.
2. "Vigilancia de la salud en comercio, hostelería-turismo y juego"
3. El Corte Inglés obligado de nuevo por un tribunal, a instancias de UGT, a devolver las vacaciones coincidentes con un periodo de I.T
4. El presidente balear, Francesc Antich, recibe al secretario general de CHTJ-UGT, Paco Domínguez
5. Nueva concentración de trabajadores de grandes almacenes, ahora frente al Carrefour del Coll d'en Rebassa
6. Otro no rotundo al convenio firmado por los sindicatos de las empresas de grandes almacenes
7. Domingos y festivos de actividad comercial en Baleares
8. UGT gana las elecciones sindicales en Eroski Supermercados
9. Antonio Copete: "La reforma es una bomba de relojería para el sector de la hostelería"
10. UGT firma el Convenio de Hostelería de Baleares

[ver lista ampliada](#)



los temas que obvia el borrador de la ley turística es el de los trabajadores del sector. Mientras el sociólogo mantiene que no creará empleo ni mejorará la calidad del producto turístico balear, Miquel hace la siguiente reflexión: "En el proyecto de ley está patente la invisibilidad del factor humano. Nadie ha hablado de qué pasará con los trabajadores de los hoteles afectados por el cambio de uso, su futuro más probable es que estarán abocados a un Expediente de Regulación de Empleo".

Las posibles consecuencias empresariales y laborales tampoco dejan indiferente al responsable de PIMEM. Rosselló no solo llamó la atención sobre que la nueva norma turística, en la práctica, podría destruir "un tejido empresarial cuya generación de riqueza revierte en Baleares", sino también sobre la falta de concreción a cerca del futuro de la modalidad hotelera del todo incluido, del que solo dice que "ya se regulará".

El asunto que más preocupa al Colegio de Arquitectos es que el borrador de esta ley no tiene en cuenta una concepción global del planeamiento urbanístico. Su decano, Joan Morey, cuestionó el hecho de que se pretendan hacer actuaciones aisladas sin tener en cuenta el urbanismo.

"El anteproyecto de ley debería crear las condiciones para que el sistema territorial y urbanístico de Baleares fuese sencillo, ágil y rápido pero lo que se hace es coger un atajo. Es el planeamiento urbanístico el que debería establecer qué edificios se pueden demoler o rehabilitar, no el interés particular de un hotelero", manifestó Morey, que insistió en la inseguridad jurídica y la invasión de competencias que crea la norma ideada por Delgado.

Para todos los ponentes y asistentes al debate, el borrador de ley turística debe contemplar importantes modificaciones para ser aceptado. La PIMEM pronosticó que la norma estaría "abocada al fracaso" si no se tenían en cuenta las alegaciones presentadas por diversas entidades de las Islas.

Para el Colegio de Arquitectos, la manera de reconducir el futuro urbanístico del sector del turismo balear pasa por aprobar una ley del suelo que contemple un capítulo específico sobre este tema.

UGT, sin embargo, propone una serie de condiciones muy precisas. En primer lugar, los establecimientos que opten a convertirse en condohoteles o los de nueva planta con esta tipología tendrán que ser de cuatro estrellas, blindar su uso turístico, abrir todo el año y garantizar el mantenimiento del empleo. También, la empresa gestora o promotora deberá ser una persona jurídica solvente que conserve la mitad de las habitaciones del establecimiento y zonas comunes. Por otro lado, tendrán que estar obligados a ofrecer todos los servicios propios de un establecimiento hotelero sin opción a externalizarlos.

El rechazo vislumbrado durante el debate Ley turística: ¿derechos o privilegios? es un reflejo de la polémica que ha suscitado este borrador en el mundo social, empresarial y político de Baleares, por lo que el Govern se está viendo obligado a limar una norma para evitar incluso las críticas de sectores afines.

 Imprimir

[Volver arriba](#)

CHTJ-UGT Baleares. C/ Font i Monteros, 8 - 2ª planta • Tel. 971 76 12 45 • Fax 971 76 09 87 • 07004 Palma de Mallorca

[Volver arriba](#)

